



EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-C'S EN EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, A LOS EFECTOS DE SOMETER AL PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE ACUERDO CON LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL 7/85 Y DE REGLAMENTO QUE LA DESARROLLAN, SE PRESENTA PARA SU EBATE Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

FINALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE NUESTRO PATRIMONIO ARBOREO MONUMENTAL Y ESPECIES SINGULARES.

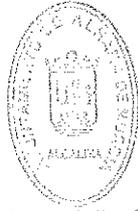
Exposición de motivos



Con fecha de 27 de Octubre de este año fue aprobada la LEY DE PATRIMONIO ARBOREO MONUMENTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, en la que se arbitran medidas que permiten incentivar, tanto económicamente como con ayuda técnica, a los propietarios de árboles monumentales, piezas únicas de nuestro patrimonio y auténticos tesoros.

La norma establece mecanismos para que también los ayuntamientos puedan dar sus aportaciones para la conservación de estas joyas vegetales. Incluso esta ley, siembra las bases para la contribución de Cultura en este ámbito medioambiental, reuniendo documentación sobre arboles que han sido testigo de la historia de nuestros pueblos y que incluso son referencia popular para barrios, calles o parajes de las poblaciones que los albergan.

Los árboles monumentales tienen grandes posibilidades para divulgar la educación ambiental, concienciar y sensibilizar a la población, siendo



DECRETO
Para el Informe
de los servicios
Municipales
Para su tramitación

Alcaldía de Alcala de Henares

15 NOV. 2016

EL ALCALDE,

Fdo.: Diego A. Conesa Alcaraz



objetivo prioritario de esta Ley el garantizar que permanezcan vivos el mayor tiempo posible y evitar así su desaparición.

Nuestro PGMO, incluye un catalogo de espacios naturales de interés, de arboles y arboledas singulares, pero este está apenas desarrollado e inconcluso, por lo que se hace urgente su finalización con el fin de que estén todos los que son, y para que exista un documento técnico que avale estos árboles y arboledas que son patrimonio de todos.

No se puede entender el "Barrio de la Carrasca" sin su singular árbol, ni la Rambla de Don Diego sin su pino.

Es intención de la Consejería de Medio Ambiente elaborar un inventario para delimitar aquellos árboles y arboledas que son de especial interés para toda la Región.

Por lo tanto, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos-C's proponemos al Pleno Municipal del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Que los servicios técnicos y medioambientales concluyan en trabajo de catalogación y registro de nuestro patrimonio arbóreo monumental y de especies singulares.

Segundo.- Previa a la finalización definitiva del censo y catalogación del registro. A los propietarios de los árboles y/o espacios catalogados de forma provisional, se le notificará de forma fehaciente para que aleguen lo que en consideren en defensa de sus intereses.

Oídas las alegaciones presentadas, el pleno decidirá su inclusión o no de éstos en el catalogo que se apruebe definitivamente.

Tercero.- Que una vez finalizado este, se comunique a la Consejería de Medio Ambiente para que se incluya dentro del Catalogo Regional.

Cuarto.-El estudio de idoneidad de realizar en nuestro municipio el "Día del Árbol", en el cual se desarrollen por parte de colegios actividades que den a conocer nuestro patrimonio arbóreo, para que de esta forma

Ciudadanos de Alhama de Murcia, Cl. Acceso a los Baños, 4. Alhama de Murcia



nuestros niños adquieran conciencia de nuestro necesario vinculo con la naturaleza.

Quinto.-Solicitar de las fuerzas políticas que conforman este Consistorio Municipal, su compromiso y adhesión a esta iniciativa que presentamos en esta Moción para su estudio y aprobación.

En Alhama de Murcia, a 14 de Noviembre de 2016.

Juan Cerón Martínez

Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)

Al Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

